



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6025 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE CONCESION DE SUBVENCONES DEL 2022 PARA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGETICO DE 2019

ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto de 2022, adopta la resolución que a continuación se publica a efectos de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas:

“18º MEDIO AMBIENTE. Resolución de la Convocatoria y concesión de subvenciones del año 2022 para la ejecución de los proyectos del Plan Provincial de Ahorro Energético de 2019.

Se examina el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria 2022 de concesión de subvenciones a favor de Ayuntamientos, para la ejecución de los proyectos del Plan Provincial de Ahorro Energético 2019.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ahorro Energético, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Conceder las subvenciones no dinerarias a favor de las entidades locales que a continuación se relacionan para la ejecución de los proyectos del Plan Provincial de Ahorro Energético de 2019 (Convocatoria de 2022. Extracto publicado en el BOP de la provincia de Alicante n.º 74 de fecha 20 de abril de 2022), en el porcentaje del 100% del presupuesto máximo de cada obra (incluido el IVA) contenido en el informe técnico de valoración de fecha 17 de junio de 2022, y que se detalla seguidamente por orden decreciente:



Orden	Entidad local	Título del Proyecto	Importe máximo subvención (IVA incluido)
1	Vall de Gallinera	Obras de instalaciones para el uso de energías renovables en el sistema de abastecimiento de agua potable y otras actuaciones en La Vall de Gallinera.	59.928,34
2	El Ràfol d'Almúnia	Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de la Casa Consistorial e Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en El Ràfol d'Almúnia.	57.503,39
3	Sanet y Negrals	Obras de Instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones en Sanet y Negrals.	48.081,81
4	Santa Pola	Obras de Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, fotovoltaica para autoconsumo en edificio municipal y otras actuaciones en Santa Pola	55.318,40
5	Confrides	Obras de mejora del comportamiento térmico de la envolvente de edificio municipal y otras actuaciones en Confrides	59.982,98
6	Benimeli	Obras de Instalación fotovoltaica para autoconsumo en polideportivo municipal, puntos de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones en Benimeli.	58.625,00
7	Gaïanes	Obras de Instalación de energía fotovoltaica en el bombeo situado en la partida de Plansonar y otras actuaciones en Gaïanes.	59.960,11
8	Cox	Obras de Instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo en la cubierta del Ayuntamiento, mejora del comportamiento térmico de su envolvente e Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en Cox.	59.337,86
9	Castalla	Obras de Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones en Castalla.	60.000,00
10	L'Alfàs del Pi	Obras de mejora del comportamiento térmico de la cubierta del Ayuntamiento y otras actuaciones en L'Alfàs del Pi.	59.571,52
11	Ibi	Obras de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en el centro social polivalente y en el centro cultural, y otras actuaciones en Ibi.	59.643,90
12	Dénia	Obras de Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones en Dénia.	57.746,48



Orden	Entidad local	Título del Proyecto	Importe máximo subvención (IVA incluido)
13	Benifato	Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de varios edificios municipales y otras actuaciones en Benifato.	59.645,14
14	Benilloba	Obras de Instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos y de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales en Benilloba.	58.837,10
15	Teulada	Obras de mejora de la eficiencia energética de los equipos de climatización de la casa consistorial y del comportamiento térmico de su envolvente e instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en Teulada.	57.019,25
16	Fageca	Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de los edificios municipales del Centro Cultural Municipal y otras actuaciones en Facheca.	59.979,74
17	Llosa de Camacho (ELM)	Obras de mejoras del comportamiento térmico de las envolventes de los edificios Casa Consistorial y Cultural, y otras actuaciones en Llosa de Camacho.	59.019,37
18	Sagra	Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes del centro social y polideportivo municipal de Sagra.	59.921,73
19	Castell de Castells	Obras de mejora del comportamiento térmico de la envolvente del Ayuntamiento y de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales de Castell de Castells.	29.932,70
20	Agres	Obras de mejora de la eficiencia energética del edificio Casa de Cultura, instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones.	59.957,77
21	Lorcha	Obras de Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en Pozo Municipal de agua de consumo humano y en Nave Municipal, y otras actuaciones en Lorcha.	59.818,36
22	Relleu	Obras de Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en varios edificios municipales y otras actuaciones en Relleu.	59.934,45
23	Finestrat	Obras de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público en Finestrat.	59.814,17
24	Monóvar	Obras de Instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos y otras actuaciones de mejora de la eficiencia energética en Monóvar.	35.807,57



Orden	Entidad local	Título del Proyecto	Importe máximo subvención (IVA incluido)
25	Monforte del Cid	Obras de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Monforte del Cid.	41.126,34
26	El Castell de Guadalest	Obras de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales. Alumbrado Público.	47.237,88
27	Daya Vieja	Obras de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público y de la climatización del Ayuntamiento de Daya Vieja.	59.155,09
28	Hondón de los Frailes	Obras de mejora de la eficiencia energética de la Iluminación interior de edificios municipales y otras actuaciones en Hondón de los Frailes.	47.430,98
29	Tibi	Obras de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, iluminación en edificios municipales y de otras instalaciones municipales de Tibi.	57.807,12
		TOTAL	1.608.144,55

Las obras serán contratadas por la Excm. Diputación Provincial de Alicante de acuerdo con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria con imputación a la aplicación presupuestaria 26.4252.6500300 del vigente presupuesto.

Segundo.- Las Entidades subvencionadas quedan supeditadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria.

Tercero.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para aprobar cualquier cambio de distribución financiera que se produzca como consecuencia de las variaciones de las subvenciones; cambios de imputación presupuestaria que no supongan un incremento en el presupuesto global del Plan; para la modificación de las actuaciones y denominaciones de las obras que no supongan incremento presupuestario; para aceptar las renunciaciones que puedan efectuar los Ayuntamientos arriba señalados a las subvenciones de que se trata, aplicando las economías que estas renunciaciones impliquen a las obras de remanentes; proceder a las sustituciones y anulaciones de obra caso de haberlas, y todo ello en orden a la máxima optimización de las subvenciones provinciales.



Cuarto.- Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excma. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

En materia de reintegro de subvenciones e infracciones y sanciones, y para aquellos extremos no previstos en el presente acuerdo, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.”

En la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL AREA

DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y RESIDUOS SÓLIDOS

EL DIPUTADO DE MEDIO AMBIENTE,

ENERGÍA Y RESIDUOS SÓLIDOS

URBANOS

EL VICESECRETARIO